

Denominación del Procedimiento Administrativo

"APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA OPERACIONAL PARA CASOS DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS U OTRAS SUSTANCIAS CONTAMINANTES"

Código: PA1220F563

Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo que otorga el certificado de aprobación del Plan de Contingencia para instalaciones acuáticas, para ser implementado y ejecutado por la empresa cuyas actividades son susceptibles a ocasionar derrames en el medio acuático, el cual es renovable cada 4 años y deberá ser revisado por el administrado anualmente y de corresponder deberá ser actualizado.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al capitán de puerto de la jurisdicción.
- 2.- Plan de contingencia operacional, elaborado de conformidad con los lineamientos establecidos por la Autoridad Marítima Nacional, que contenga planos e informes, y encontrarse firmados por los responsables de su elaboración.
- 3.- Copia de constancia de pago.

Notas:

- 1.- El plan tiene una vigencia de cuatro años debiendo ser renovado a fin de incluir de manera integral los cambios y mejoras en los procedimientos de respuesta, para lo cual se dará cumplimiento al mismo procedimiento administrativo seguido para su aprobación.

Formularios

Formulario PDF: MGP (DICA PI) PROTECCIÓN DEL AMBIENTE ACUÁTICO - CAPITANÍA (FUT-017)
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_122_20241001_080632.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: - Sede Central: Oficina de Atención al Administrado de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas.- Sedes descentralizadas: Oficinas de Atención al Administrado de las Capitanías de Puerto, según jurisdicción.
Atención Virtual: www.dicapi.mil.pe

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 498.10

Modalidad de pagos

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación
Transferencia: 0000-283843
Págalo: 00175

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

MGP - Capitanía de Puerto del Callao	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
MGP - Capitanía de Puerto de Chancay	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
MGP - Capitanía de Puerto de Chimbote	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
MGP - Capitanía de Puerto de Huacho	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
MGP - Capitanía de Puerto de Ilo	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
MGP - Capitanía de Puerto de Iquitos	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
MGP - Capitanía de Puerto de Mollendo	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
MGP - Capitanía de Puerto de Pisco	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
MGP - Capitanía de Puerto de Pucallpa	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
MGP - Capitanía de Puerto Maldonado	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
MGP - Capitanía de Puerto de San Juan	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
MGP - Capitanía de Puerto de Paíta	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
MGP - Capitanía de Puerto de Pimentel	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.